PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N°3.074.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ruth Tejos Macías, con domicilio Pobl. Oscar Bauerle calle 1 N° 512 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por bajas ventas mes Septiembre 2014."

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ruth Tejos Macías

RUT : 8.356.215-3 A REALIZARSE : Sector Copihue

LOCAL : Local Habilitado Pobl. Oscar Bauerle

ACTIVIDAD	DIA HORARI	0
	Viernes 10 y sábado 11 de 12:00 a 03:0 octubre del 2014.	00 Hrs.
	Domingo 12 de Octubre del 2014 12:00 a 24:0	00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos por bajas ventas en Septiembre.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Ruth Tejos Macias</u>, durante el día y horario precedentemente señalado.

RODRIGO RAMIREZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JDAD DE

ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal,

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN